

ANEXO I

INCENTIVOS AL ECOSISTEMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE GIJÓN 2023

DATOS DEL PROYECTO

Ayuntamiento de Gijón

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- **Solicitud del proyecto, debidamente cumplimentada, según formulario disponible en la web municipal**
- **Anexo I. Datos del Proyecto.** Deberá aportarse totalmente cumplimentado y firmado por el representante legal de la entidad solicitante.
 - Datos del solicitante
 1. ☐ Cuestionario de entidad, debidamente firmado por el representante legal de la misma.
 2. ☐ Declaración responsable acerca de otras ayudas obtenidas para el proyecto. Debe presentarse una declaración por cada persona participante.
 3. ☐ Solicitud de exoneración de la obligación de constitución de garantías financieras/declaración de insuficiencia financiera
 - Memoria del proyecto.
 1. ☐ Descripción general del proyecto, sellada y firmada por el representante legal de la entidad.
 2. ☐ Descripción técnica del proyecto (Memoria). Deberá desarrollarse, según el índice que se indica, con una extensión máxima de 10 páginas a una cara y tamaño de letra no inferior a 10 puntos (en caso de sobrepasar este límite, únicamente se tendrán en cuenta las 10 primeras páginas), sellada y firmada por el representante legal de la entidad.
- **Anexo II. Presupuesto.** Deberá aportarse totalmente cumplimentado y firmado por el representante legal de la entidad solicitante.

En la cumplimentación de este apartado deberán tenerse en cuenta los siguientes topes máximos subvencionables:

- Costes salariales. En relación con las retribuciones de los trabajadores imputadas a la subvención **no se admitirán como gastos subvencionables:**
 - No se subvencionarán gastos salariales (nóminas y seguros sociales) por cuantía superior a las tablas de referencia, según grupos de cotización y para jornada completa (será también de aplicación a las jornadas parciales de forma proporcional), salvo que el convenio colectivo del sector establezca otras superiores, en cuyo caso las retribuciones del convenio tendrán carácter de gasto máximo subvencionable. Las tablas salariales se actualizarán anualmente conforme a la subida que en su caso se establezca por la normativa que le resulte de aplicación.

GRUPOS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	SALARIO MENSUAL BRUTO (No incluye pagas extra)	BASE DE COTIZACIÓN MÁXIMA SUBVENCIONABLE	SALARIO ANUAL BRUTO (incluye pagas extra)
Grupo Nº 1	2.813,29 €	3.282,16 €	39.385,97 €
Grupo Nº 2	2.397,77 €	2.797,40 €	33.568,79 €
Grupos Nº: 3, 4 y 5	1.918,60 €	2.238,36 €	26.860,36 €
Grupos Nº: 6, 7 y 8	1.658,50 €	1.934,91 €	23.218,97 €
Grupos Nº: 9 y 10	1.567,90 €	1.829,23 €	21.950,66 €

- Todos los conceptos incluidos en la nómina del trabajador asignado al proyecto subvencionado que no coticen a la Seguridad Social.
- Los costes a cargo de la empresa durante los períodos de baja laboral, o cualquier clase de permisos retribuidos al entender que durante dichos períodos no existe aportación alguna del trabajador al proyecto subvencionado por tanto dichos costes deberán ser asumidos íntegramente por el empleador.
- Las retribuciones variables en función de objetivos, pluses de actividad, incentivos, gratificaciones discrecionales, atrasos de convenio, etc. que no sean de devengo periódico.
- Las horas extraordinarias, de realizarse, únicamente podrán imputarse a la subvención por el precio estipulado en el Convenio Colectivo de referencia y cuando pueda justificarse y verificarse su realización efectiva

En el caso de trabajadores por cuenta ajena, al coste máximo salarial se podrán añadir las cuotas patronales satisfechas a la Seguridad Social por ese empleado.

En el caso de personas sujetas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el tope máximo subvencionable será el indicado para el grupo de cotización 1.

Las cuotas satisfechas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos únicamente podrán considerarse si se abonan por el beneficiario de la subvención.

- Dietas y desplazamientos. Los topes máximos subvencionables serán los que se indican a continuación:

Por alojamiento	Por manutención completa	Por media manutención	Dieta entera	Kilometraje
65,97 €	37,40 €	18,70 €	103,37 €	0,19 €

ESTOS ANEXOS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- ☐ Certificación relativa al número de asociados. Certificación firmada por el Secretario/a de la asociación/entidad de gestión relativa al número de asociados a fecha 31/12/21, así como una relación de los mismos.
- ☐ Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
- ☐ Acta de constitución, debidamente legalizada.
- ☐ Estatutos vigentes, debidamente legalizados.
- ☐ DNI del/la representante y
- ☐ Poder por para actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante.
- ☐ Identidad de los titulares de los órganos de gobierno y de representación.
- ☐ Declaración responsable acerca de la legalidad y vigencia de la documentación presentada.
- ☐ Fichero de Acreedores, según modelo normalizado disponible en la página web del Ayuntamiento de Gijón / Xixón
- ☐ Certificados de estar al corriente de las obligaciones con la agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), la Tesorería General de la Seguridad Social, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en caso de no autorizar su consulta.

- ☐ Copia del Convenio Colectivo de aplicación a la entidad solicitante
- ☐ Informe de datos de cotización (IDC) emitido por la Seguridad Social en el que figure el grupo de cotización y el tipo de cotización por contingencias profesionales de cada uno de los/as trabajadores/as imputados al proyecto.
- ☐ Última nómina de cada una de las personas imputadas al proyecto.
- ☐ Certificado/ Justificante que acredite la inscripción de registro del Plan de Igualdad. En caso de no disponer de Plan de Igualdad en la fecha de presentación de la solicitud, deberá presentarse declaración responsable que acredite el estado de tramitación en que dicho plan se encuentra, comprometiéndose a la presentación del certificado que acredite su inscripción con anterioridad a la finalización del plazo de ejecución del proyecto (Todas las entidades cuya plantilla sea al menos de 50 trabajadores)

No será necesaria la aportación de todo o parte de la documentación si ya ha sido presentada en Convocatorias anteriores del programa. **En todo caso, deberá aportarse declaración del representante legal de la empresa que manifieste la convocatoria y proyecto para el que fue presenta, así como manifestación acerca de su vigencia.**

Si la actividad va a ser objeto de subcontratación:

- ☐ Presupuestos, facturas proforma, opciones de compra, etc., del material o servicios.

La empresa deberá presentar al menos tres ofertas de diferentes proveedores. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una declaración responsable la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

En el caso de que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren, deberá justificarse debidamente mediante la aportación del oportuno estudio de mercado, quedando a criterio del órgano instructor su admisión.

- ☐ Declaración relativa a que la entidad subcontratada no tiene vinculación con el solicitante o con alguna de las demás entidades participantes en el proyecto, así como que en las entidades subcontratadas no concurren las circunstancias determinadas en el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.
- ☐ En caso de contratación de la actuación subvencionada con entidad vinculada se debe de aportar solicitud específica, al objeto de obtener la previa autorización expresa del órgano concedente.

Si la documentación presentada no reúne los requisitos exigidos, o resulta incompleta, se requerirá al interesado/a para que, en un plazo máximo e improrrogable de 10 días naturales, proceda a subsanar la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá desistido de sus solicitud, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con independencia de la documentación señalada, el órgano instructor podrá recabar en cualquier momento la documentación original o complementaria que considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria y bases específicas reguladoras.

Los modelos normalizados y anexos están disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón en el siguiente enlace:

https://www.gijon.es/es/listado_ayudas?field_organismo_ayudas=Promoci%C3%B3n%20Empresarial%20y%20Tur%C3%ADstica

El interesado **DECLARA**:

- 1.- Que solicita la participación en convocatoria de Incentivos al Ecosistema de Desarrollo Empresarial del Municipio de Gijón del año en curso.
- 2.- Que ha presentado toda la documentación indicada en la presente convocatoria y bases específicas reguladoras.
- 3.- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud y que se han tenido en cuenta los criterios establecidos por la convocatoria de ayudas.
- 4.- Que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no es deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias ni del Ayuntamiento de Gijón por deudas vencidas, líquidas y exigidas.
- 5.- Que cumple todos los requisitos indicados en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, necesarios para obtener la condición de entidad beneficiaria.

En Gijón, a

Firma del/la representante legal

D. / Dña.

Cargo

DNI

--	--	--

1. CUESTIONARIO DE ENTIDAD

1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Razón Social

CIF

Fecha de constitución

Representante legal

Teléfono

Email

Domicilio Social

Centros de Trabajo

Breve Descripción de la actividad de la entidad

2. DATOS ECONÓMICOS

Relación de accionistas, patronos, etc.

Principales líneas de actividad

Descripción de ámbito territorial en que opera: local, regional, nacional y/o internacional

Experiencia previa

El interesado DECLARA:

- 1.- Que solicita la participación en convocatoria de Incentivos al Ecosistema de Desarrollo Empresarial del Municipio de Gijón del año en curso.
- 2.- Que ha presentado toda la documentación indicada en la presente convocatoria y bases específicas reguladoras.
- 3.- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud y que se han tenido en cuenta los criterios establecidos por la convocatoria de ayudas.
- 4.- Que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no es deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias ni del Ayuntamiento de Gijón por deudas vencidas, líquidas y exigidas.
- 5.- Que cumple todos los requisitos indicados en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, necesarios para obtener la condición de beneficiario.

En Gijón, a

Firma del/la representante legal de la empresa

D. / Dña.

Cargo

DNI

2. DECLARACIÓN DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES OBTENIDAS

Don/Doña

DNI

en nombre y representación de

NIF

en relación con la EJECUCIÓN el proyecto presentado a la Convocatoria de Incentivos a la Innovación:

DECLARA QUE:

☐ **NO** ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.

☐ **SI** ha obtenido y/o solicitado para el desarrollo del presente proyecto los ingresos que se mencionan a continuación:

Entidad	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Importe recibido o aprobado

Que se compromete a comunicar aquellas otras ayudas que solicite y/o reciba para la financiación de la presente actuación tan pronto como se conozca y en todo caso en el momento de la justificación de la ayuda.

En Gijón, a

Firma del/la representante legal y sello

D. / Dña.

Cargo

DNI

3. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS FINANCIERAS/DECLARACIÓN DE INSUFICIENCIA FINANCIERA

D./Dña.

Con DNI	Teléfono
Domicilio	
En representación de	NIF

MANIFIESTA

- Que se tenga a bien considerar que el proyecto presentado a la Convocatoria de Incentivos al Ecosistema de Desarrollo Empresarial del Municipio de Gijón es de especial interés social o utilidad pública por su propia naturaleza vinculada a la promoción económica en el municipio de Gijón.
- Que la entidad solicitante, por carecer de ánimo de lucro, carece de suficiencia financiera para asumir anticipadamente al cobro de la subvención o ayuda los gastos que se derivarán del desarrollo del proyecto o actividad para la cual se solicita subvención.

En consecuencia

SOLICITA

- La exoneración de la obligación de constituir garantía financiera a favor de los intereses municipales.
- El abono anticipado del 50% de la subvención que se conceda.

En Gijón, a

Firma del interesado o representante legal

D. / Dña.

Cargo

DNI

--	--	--

MEMORIA DEL PROYECTO

La Memoria deberá desarrollarse, según el índice que se indica a continuación, con una extensión máxima de 10 páginas a una cara y tamaño de letra no inferior a 10 puntos. Las hojas que contienen la descripción general del proyecto y el índice de la descripción técnica no se consideran a efectos del cómputo de la extensión máxima. En caso de sobrepasar este límite, únicamente se tendrán en cuenta las 10 primeras páginas.

Puede cumplimentarse en el presente formulario o bien en documento independiente, respetando en todo caso la estructura propuesta.

La evaluación del proyecto se basará en la información contenida en esta memoria, junto con el resto de los datos aportados.

Tanto la descripción general como la descripción técnica deberán estar firmadas y selladas por el representante legal de la entidad solicitante..

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto

Resumen Ejecutivo del proyecto (a efectos divulgativos)

Duración del proyecto (meses)	
-------------------------------	--

Vinculación con ámbitos y sectores prioritarios:
--

☐ Ecosistema Milla del Conocimiento-Margarita Salas ☐ Gijón Creativo.	☐ Gijón Sostenible. ☐ Gijón Azul.
--	--

Alineación con los ámbitos y sectores señalados como prioritarios

En Gijón, a

Firma del/la representante legal de la empresa que actúa como coordinadora del proyecto

D. / Dña.

Cargo

DNI

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (MEMORIA)

A. Definición y Objetivo del proyecto

- Origen y evolución de la idea
- Enfoque general del proyecto y descripción de las actuaciones a desarrollar
- Identificación de los objetivos
- Metodología a seguir
- Estrategia de comunicación
- Justificación del presupuesto y de la estructura financiera del proyecto. Estimación de las inversiones necesarias y las fuentes de financiación, la previsión de ingresos y gastos y los objetivos económicos planteados a corto, medio y largo plazo. (La descripción debe permitir que se identifiquen claramente la finalidad de los materiales/equipos a adquirir y los servicios externos a contratar, así como la adecuación del resto de gastos propuestos a los objetivos del proyecto).
- Indicadores de las actuaciones a realizar
- Plan de trabajo desglosado (tareas, subtareas, hitos, responsables, etc.)
- Cronograma (planificación temporal de las actuaciones)

B. Capacidad técnica y estructura de los solicitantes

- Descripción y detalle del equipo técnico encargado del desarrollo del proyecto.
- Descripción y detalle de los equipamientos puestos a disposición del proyecto.
- Grado de especialización de la entidad solicitante en relación con los objetivos del proyecto
- Grado de representatividad de la entidad solicitante
- Experiencia previa en el desarrollo de proyecto similares

C. Impacto y efecto dinamizador del proyecto sobre la economía local

- Influencia en la creación de empleo
- Número de empresas o beneficiarios a los que se pretende llegar
- Creación de ventajas competitivas sectoriales y territoriales

En Gijón, a

Firma del/la representante legal de la empresa

D. / Dña.

Cargo

DNI